



Medidas para la Defensa de la Educación y la Sanidad como Servicios Públicos Esenciales

Las políticas educativas, sanitarias y sociales conforman los pilares básicos del Estado del Bienestar. Por ello, entendemos que es una obligación y una prioridad para todos los partidos políticos buscar el consenso para impulsar todas aquellas actuaciones en defensa de una educación y una sanidad pública, gratuita, de calidad y para todos y una política asistencial que dé respuesta individualizada a las personas que lo precisen.

Por todo ello, el PSOE de Andalucía y Ciudadanos firman este acuerdo para la aplicación de un paquete de medidas que permitan:

- > La defensa de la educación y la sanidad como servicios públicos esenciales
- Recuperar las dotaciones presupuestarias en sanidad, educación y dependencia.
- > Incrementarlas para tender a la equiparación con la media europea.

EDUCACION PARA TODOS EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:

- 1. Pacto por la Educación andaluza, que blinde un sistema educativo público de calidad.
- 2. Plan Educativo para el Éxito Escolar que incorporará actuaciones específicas de apoyo escolar y de atención a las necesidades educativas especiales y la contratación entre 400 y 500 profesores de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
- 3. Incrementar a lo largo de la legislatura en 12.000 las plazas de Educación Infantil de 0 a 3 años y la oferta de plazas de Formación Profesional Inicial de los ciclos formativos con mayor demanda.
- 4. Aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas 2015-2020 que garantizará la implantación de dos lenguas extranjeras en todas las enseñanzas obligatorias y ampliación en 300 centros de la red de centros bilingües en Andalucía hasta alcanzar los 1.500.





POR UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EXCELENCIA

- 5. Aprobación de un Nuevo Plan Andaluz de I+D+i en el que se garantice el aprovechamiento de todo el potencial investigador de las universidades públicas andaluzas.
- 6. Elaborar, junto con las universidades, un nuevo modelo de financiación para que la Universidad andaluza pueda seguir ofertando carreras de grado de 4 años.
- 7. Extender el fraccionamiento del pago de las matrículas universitarias a ocho plazos, pudiéndose extender hasta diez para situaciones económica más grave.
- 8. Anticipo a los universitarios andaluces del dinero de las becas que corresponde abonar al Gobierno de la Nación y creación de becas específicas para la obtención del certificado B1 de idiomas, vinculadas al nivel de renta.

SANIDAD PÚBLICA DE CALIDAD.

- 9. Aprobación de la Ley de Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- 10. Plan de Mejora de las Unidades de Urgencias Hospitalarias mediante la contratación de entre 400 y 500 profesionales sanitarios para reforzar los servicios de urgencia y otros servicios prioritarios.
- 11. Reducir a 90 días el plazo máximo de garantía de respuesta quirúrgica a todos aquellos pacientes que necesiten ser intervenidos por enfermedades cardíacas y establecer un plazo máximo de atención para todas las mujeres que necesiten acceder a las técnicas de reproducción humana asistida.
- 12. Hacer extensivo el cribado de cáncer colorectal a toda Andalucía y extender el consejo genético para prevenir y detectar el cáncer de mama.

LA INVESTIGACION SANITARIA AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA

13. Dar continuidad a la Iniciativa Andaluza de Terapias Avanzadas, como instrumento que planifica y articula la actividad investigadora en el ámbito de la salud en Andalucía





y aprobar un plan específico de retorno del TALENTO investigador en el ámbito biosanitario.

- 14. Crear la Unidad de Trasplante Intestinal y Multivisceral para dar respuesta en Andalucía a las personas que padecen enfermedades intestinales irreversibles que no tienen alternativas de tratamiento.
- 15. Programas para la detección precoz de enfermedades neurodegenerativas, como Alzheimer y Parkinson, así como de diversos trastornos del desarrollo.
- 16. Ampliar a una treintena de enfermedades hereditarias las técnicas de Diagnóstico Genético Preimplantatorio e implantar los tratamientos biológicos con células madre para enfermedades en las que se ha demostrado su eficacia.

APLICACIÓN PLENA DE LA LEY DE DEPENDENCIA

- 17. Promover desde Andalucía un Pacto de Estado para la aplicación de la Ley de Dependencia, que garantice una financiación suficiente y comprometa al Gobierno Central a reponer la financiación estatal al 50% tal y como establece la ley.
- 18. Incorporar progresivamente al sistema de atención a las personas en situación de dependencia moderada, incrementando en un 10% la financiación que nuestra Comunidad destina a dependencia.

En Sevilla a 9 de junio de 2015

PSOE de Andalucía Juan Mª Cornejo



Ciudadanos Manuel Buzón

